

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARIASU S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2017**

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION. En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 13H00 en la sede de la Compañía situada en Escobedo 914 y Junín.

ASISTENTES. Se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ARIASU S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Sra. María Yolanda López Ocampo por sus propios derechos, propietaria de 267 acciones a un valor nominal de un dólar cada una; el Sr. José Ignacio López Puerta por sus propios derechos, propietario de 267 acciones a un valor nominal de un dólar cada una; y, la Sra. María Rosalba Ocampo Ortiz por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones a un valor nominal de un dólar cada una.

QUORUM. En la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, se encuentra reunido todo el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y la Ley de Compañías Vigente y para conocer los puntos del Orden del Día, cuyos temas están de acuerdo en tratar, también en forma unánime.

PRESIDENTE Y SECRETARIO. Preside la sesión la Ing. María Yolanda López Ocampo, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la misma, y Actúa de Secretario el Señor Ignacio López Puerta, accionista de la Compañía. Una vez constatado el quórum la Presidente de la Junta pide al Secretario de lectura al orden del día, lo que a continuación efectúa:

*Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2016, siendo estos: Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

*Revisión y aprobación del Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2016.

*Revisión y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN. A continuación toma la palabra la Presidente de la Junta Ing. María Yolanda López Ocampo quien manifiesta que dando el cumplimiento al Art. No. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio económico 2016, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable.

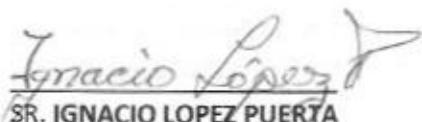
El Comisario procede a entregar su respectivo informe y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve:

- a) Aprobar los Estados Financieros correspondiente al período 2016: Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
- b) Aprobar el Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2016.
- c) Aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue leído a los concurrentes, es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación para constancia de los asistentes, la cual es suscrita por los mismos. Se levanta la sesión a las 14:30 PM.- f) Ing. María Yolanda López Ocampo, Presidente Ad-Hoc de la Sesión, accionista; f) Sr. Ignacio López Puerta, Secretario de la Sesión, accionista; y f) Sra. María Rosalba Ocampo Ortiz, accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia conforme con su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y en el que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de marzo del 2017.



SR. IGNACIO LOPEZ PUERTA

Secretario de la Junta